

**RESOLUCIÓN N° 449/2017**

**VISTO:**

El reglamento y los proyectos recibidos del Comité de Gestión y Asesoramiento del Fondo Municipal de Salud, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, este Concejo debe refrendar el reglamento y los proyectos según Ordenanza 4358/17;

Que, se recibió del Comité de Gestión y Asesoramiento la aprobación y copia de los contenidos de los siguientes proyectos:

1. Arreglos y Refacción Sala de Pediatría del Hospital SAMCo Gálvez
2. Información, educación, capacitación y prevención de Diabetes, ¡Apurá el paso, ganale a la diabetes! – A. Ga. Di.
- 3.
4. “Vías accesibles” cruce peatonal sobre las vías del ferrocarril – Asoc. Amigos Taller para discapacitados Pinquen.

Que, los representantes de este Órgano Deliberativo informaron favorablemente y aprobaron dichas iniciativas;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ART.1º)-Refrendar** el reglamento y los siguientes proyectos propuestos por el Comité de Gestión y Asesoramiento del Fondo Municipal de Salud – cuyas copias se anexan integrando la presente y aprobar la ejecución de los actos administrativos necesarios, todo de acuerdo a la Ordenanza N°4358/17. A saber :

1. Arreglos y Refacción Sala de Pediatría del Hospital SAMCo Gálvez, \$195.278,60
2. Información, educación, capacitación y prevención de Diabetes “ ¡Apurá el paso, ganale a la diabetes! – A. Ga. Di. , \$ 9.786,00.
3. “Vías accesibles” cruce peatonal sobre las vías del ferrocarril – Asoc. Amigos Taller para discapacitados Pinquen. \$69.405,60 por dos, o sea un total de \$ 138.811.20.-----

**ART.2º)-Pasar** copia al Comité de Gestión y Asesoramiento referenciado y al D.E.M. a sus efectos. -----

**ART.3º)-De forma.**-----

**SALA DE SESIONES, 14 de Noviembre de 2017.-**

**Proyecto presentado por Concejo en Comisión  
Aprobado por Unanimidad  
Concejales San Martino, Sansón, Comelli, Vuelta, Diana , Quiroga**